

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

RESUELVE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/2241/2008, de 17 de diciembre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso convocado por Orden ADM/1994/2007, de 4 de diciembre, la provisión de puestos de trabajo reservados al Personal Funcionario del Grupo/Subgrupo A2 del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Matronas Titulares y Matronas de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.

Por Orden ADM/1994/2007, de 4 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 1, de 2 de enero de 2008, se convoca concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo/Subgrupo A2 del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Matronas Titulares y Matronas de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vistas las propuestas realizada por la Comisión de Valoración del concurso y de la Dirección General de la Función Pública, la de ésta última respecto de las concursantes que han solicitado el desistimiento de su participación, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de convocatoria,

Primero.— Hacer pública la resolución provisional del concurso, adjudicándose con dicho carácter a los concursantes relacionados en el Anexo I los puestos de trabajo vacantes y a resultas que figuran en el mismo, con indicación de las puntuaciones total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de los adjudicatarios.

Segundo.— Aceptar de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso formulados por las funcionarias relacionadas en el Anexo II, declarándose concluido el procedimiento de provisión respecto de estas concursantes.

Tercero.— Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.— Las alegaciones irán dirigidas a la «Comisión de Valoración. Concurso de Matronas», cuya dirección a estos efectos es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Dirección General de Recursos Humanos), Paseo de Zorrilla, n.º 1. 47071 - Valladolid.

Quinto.— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas por medio de la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta de la Comisión de Valoración y, en su caso, de la Dirección General de la Función Pública, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de diciembre de 2008.

La Consejera,

Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES Y RESULTAS ADJUDICADOS PROVISIONALMENTE

Denominación del Puesto	Nº Orden	Tipo	Dni	Apellidos, nombre	C.	Antig.	Perman.	Cursos	Pun. total
Z.B.S. (RURAL) FROMISTA-TORQUEMADA-BALTANAS. Matrona	50030	vacante	71.257.722	BLANCO ALAMEDA, MARIA JESUS	F	19,90	0,00	1,90	21,80
Z.B.S. (RURAL) TEJARES-PERIURBANA SUR. Matrona	60036	resulta	7.826.937	BLANCO PRIETO, FRANCISCA	V	24,00	4,00	5,00	33,00
Z.B.S. (RURAL) CANTALEJO-SACRAMENIA. Matrona	50040	vacante	9.255.613	BOTIN GONZALEZ, PALOMA	V	1,60	0,00	3,45	5,05
Z.B.S. (RURAL) PEÑAFIEL-ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. Matrona	50051	vacante	9.255.953	CARNERO FERNANDEZ, PILAR	V	23,80	4,00	3,49	31,29
Z.B.S. (RURAL) VIDRIALES-TERA-TABARA. Matrona	50054	vacante	11.721.879	CASTRILLO MORENO, MARIA CRUZ	F	15,60	0,00	5,00	20,60
Z.B.S. (RURAL) BARCO DE AVILA - PIEDRAHITA. Matrona	50006	vacante	8.098.543	CAYON SANCHEZ, Mª ANGELES	F	17,10	0,00	2,81	19,91
Z.B.S. (RURAL) ISCAR -OLMEDO. Matrona	50050	vacante	9.270.653	COBOS DEL POZO, VICTORIA	F	12,40	0,00	5,00	17,40
Z.B.S. (SEMIURBANO) MIRANDA DE EBRO ESTE. Matrona	50008	vacante	7.842.898	CORDOVILLA BELTRAN DE SALAZAR, M. PURIFICACION	V	3,60	0,00	1,87	5,47
Z.B.S. (URBANA) BARRIO ESPAÑA. Matrona	50048	vacante	7.849.558	FERNANDEZ ALONSO, M. INMACULADA	V	22,90	3,90	5,00	31,80
Z.B.S. (RURAL) GARRIDO SUR-CANTALAPIEDRA-VILLORIA. Matrona	60038	resulta	7.777.212	FERNANDEZ FRAILE, ROSA MARIA	F	25,50	0,00	5,00	30,50
Z.B.S. (RURAL) MEDINA DEL CAMPO RURAL. Matrona	60065	resulta	9.260.004	FLORES PEREZ, LUIS ALBERTO	V	22,90	4,00	1,10	28,00
Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA II. Matrona	60021	resulta	10.032.530	GARCIA FERNANDEZ, M. ROSA	F	4,10	0,00	2,80	6,90
Z.B.S. (SEMIURBANO) - AREVALO. Matrona	50001	vacante	6.520.013	GARCIA LOPEZ, INES JOSEFA	F	2,30	0,00	3,41	5,71
Z.B.S. (SEMIURBANA) CIUDAD RODRIGO. Matrona	50036	vacante	7.773.182	GARCIA LUCAS, M. TERESA	V	5,70	0,00	1,70	7,40
Z.B.S. (RURAL) CARBAJALES-CAMPOS LAMPREA-VILLALPAN. Matrona	50053	vacante	11.732.404	GARCIA PALACIOS, ISABEL RAMONA	F	28,00	0,00	1,93	29,93
Z.B.S. (RURAL) ALTA SANABRIA-SANABRIA-CARBALLEDA. Matrona	50052	vacante	11.722.120	GARCIA RODRIGO, ROASA MARIA	V	0,00	0,00	5,00	5,00
Z.B.S. (RURAL) RIAÑO-BOÑAR-CISTIERNIA. Matrona	50021	vacante	50.305.292	GOMEZ LIROLA, PALOMA	F	19,30	0,00	0,70	20,00
Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA III. Matrona	50024	vacante	9.748.995	GOMEZ SANTOS, MARIA ELENA	V	25,30	7,00	3,34	35,64
Z.B.S. (RURAL) VALENCIA DE D. JUAN - VALDERAS. Matrona	50023	vacante	9.721.436	GONZALEZ GARCIA, ADELA	F	19,20	0,00	0,53	19,73
Z.B.S. MEDINA DEL CAMPO I-SERRADA. Matrona	50049	vacante	45.274.637	GONZALEZ VEREDA, MARIA JOSE	F	15,80	0,00	5,00	20,80
Z.B.S. (URBANA) HUERTA DEL REY- MEDINA DE RIOSECO. Matrona	60057	resulta	11.711.642	GUERRA SANTOS, FLORENCIA	V	17,10	7,00	0,00	24,10
Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA II (RURAL) EL ESPINAR. Matrona	50045	vacante	3.420.136	HERGUEDAS GOMEZ, ARACELI AZUCENA	F	3,90	0,00	3,50	7,40
Z.B.S. (RURAL) ARENAS DE SAN PEDRO- LANZAHITA. Matrona	50002	vacante	7.777.529	HERNANDEZ MANZANO, MARIA TERESA	V	0,00	0,00	3,90	3,90
Z.B.S. MEDINA DEL CAMPO II - ALAEJOS. Matrona	60063	resulta	16.236.592	HERNANDEZ PORCEL, M. MERCEDES	V	17,00	0,00	1,83	18,83

Z.B.S. (RURAL) PALENCIA - VILLAMURIEL DE CERRATO. Matrona	50034	vacante	16.029.827	IBARRA FONTAN, ALMUDENA	F	24,10	0,00	3,63	27,73
Z.B.S. (URBANA) LEON VI. Matrona	60013	resulta	9.723.038	JUSTEL JUSTEL, FRANCISCA	V	17,60	7,00	5,00	29,60
Z.B.S. (RURAL) ALDEADAVILA - LUMBRALES. Matrona	50038	vacante	7.824.410	LANTARON DURAN, ANTONIO JOSE	V	0,00	0,00	4,50	4,50
Z.B.S. (RURAL) ARANDA DE DUERO - ROA DE DUERO. Matrona	50010	vacante	12.230.178	LOZANO PEREZ, M. JOSE	F	4,00	0,00	5,00	9,00
Z.B.S. (RURAL) BURGOS - GREDOS. Matrona	50003	vacante	11.722.425	MARTINEZ GARCIA, M. ISABEL	V	0,00	0,00	0,00	0,00
Z.B.S. (RURAL) BRIVIESCA. Matrona	50012	vacante	15.799.374	ORBARA GONZALEZ DE GALDEANO, ISABEL	F	4,00	0,00	5,00	9,00
Z.B.S. (RURAL) BURGOS SUR - LERMA. Matrona	50014	vacante	13.047.712	PASCUAL GONZALEZ, M. CONCEPCION	F	19,20	0,00	5,00	24,20
Z.B.S. (RURAL) SALDAÑA-CARRION DE LOS CONDES. Matrona	50031	vacante	71.921.785	PUEBLA MONTERO, MAURA	F	22,30	0,00	0,70	23,00
Z.B.S. (RURAL) VILLADA-PAREDES DE NAVA-VILLARRAMIE. Matrona	50035	vacante	13.722.854	REMUZGO GALLARDO, VICTORIA	F	16,80	0,00	2,15	18,95
Z.B.S. (URBANA) LEON III. Matrona	50017	vacante	9.282.951	ROBLES SILVA, MARIA JOSE	V	22,50	7,00	3,74	33,24
Z.B.S. (RURAL) MADRIAGAL-FONTIVEROS- SAN PEDRO DE. Matrona	50004	vacante	7.835.521	RODRIGUEZ GOMEZ, DESIDERIA	F	17,00	0,00	5,00	22,00
Z.B.S. (RURAL) BURGOS NORTE - BELORADO. Matrona	50011	vacante	13.079.694	RODRIGUEZ VELASCO, M CARMEN	F	12,10	0,00	5,00	17,10
Z.B.S. (RURAL) VILLADIEGO-MELGAR-PAMPLIEGA. Matrona	50013	vacante	16.257.905	SAEZ DE IBARRA URCELAY, SARA	V	0,00	0,00	5,00	5,00
Z.B.S. (RURAL) SEGOVIA-SAN ILDEFONSO-LA GRANJA. Matrona	50044	vacante	7.832.823	SANTOS BUESO, MILAGROS DE V.	F	21,50	0,00	0,00	21,50
Z.B.S. PINARES-COVALEDA-SORIA RURAL-SAN LEONARDO YA. Matrona	50047	vacante	16.781.847	SEGURA FRAGOSO, MARIA LUISA	F	18,90	0,00	5,00	23,90
Z.B.S. (RURAL) HERRERA DE PISUERGA - OSORNO. Matrona	50032	vacante	12.719.545	SILVA HERREROS, IRENE	V	15,60	0,00	3,10	18,70
Z.B.S. FUENTES OÑORO-FUENTEGUINALDO-ROBLEDA. Matrona	50037	vacante	7.940.748	VIDAL VIDAL, PILAR	F	16,80	0,00	5,00	21,80
Z.B.S. (RURAL) CUELLAR. Matrona	50039	vacante	12.244.398	VILLULLAS MATE, M. JOSE	F	4,00	0,00	5,00	9,00

ANEXO II

DESISTIMIENTOS ACEPTADOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
08096131Q	LUENGO MARTÍN, RUFINA	C.T.U.P.C, ESCALA SANITARIA(MATRONAS ATENC. PRIMARIA)
70955210A	SANCHEZ MANZANO, MARIA PAZ	C.T.U.P.C, ESCALA SANITARIA(MATRONAS ATENC. PRIMARIA)

ORDEN ADM/2243/2008, de 22 de diciembre, por la que se excluye a D.ª Sara Martínez Fernández del Concurso-Oposición, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en la Categoría de Fisioterapeuta, convocado por Orden PAT/2056/2008, de 22 de diciembre, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002 del Foro de Convergencia del Personal Laboral Transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el Personal Laboral de la Junta de Castilla y León, y se declara aprobado en el mismo a D.ª Henar Combarros Fuertes, y se le ofertan las vacantes correspondientes.

La base octava de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, establece en su apartado 1.5 como requisito que deberán acreditar los aspirantes para participar en el proceso selectivo «el no pertenecer a la misma Categoría Profesional a cuyas pruebas se presenten». Dicho requisito deberá mantenerse en el momento de la suscripción del correspondiente contrato de trabajo de acuerdo con el apartado 3 de la citada base.

Por Orden ADM/1652/2008, de 11 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 25) se publicó la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes de, entre otras, la categoría de Fisioterapeuta, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, convocado por Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002 del Foro de Convergencia del Personal Laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos de los aspirantes aprobados en el citado concurso-oposición y de acuerdo con lo establecido en el Art. 61.8 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, esta Consejería,

RESUELVE

Primero.— Excluir del proceso selectivo al aspirante D.ª Sara Martínez Fernández (DNI. 71550533), por pertenecer ya a la Categoría Profesional a la que aspira, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1.5 y 3 de la base octava de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo.

Segundo.— Declarar aprobado al aspirante que a continuación se señala, conforme a la relación remitida por el Tribunal Calificador: